

DECISIONES DEL GABINETE DE CRISIS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FRENTE AL CORONAVIRUS

CIERRE DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE HOSTELERÍA Y DE OCIO, PARQUES Y PLAYAS DESDE EL DOMINGO 15

Podrán seguir abiertos al público aquellos establecimientos donde se dispensen artículos de primera necesidad, como tiendas de alimentación, farmacias, gasolineras, clínicas sanitarias y veterinarias de urgencia.

RECOMENDACIÓN A LOS CIUDADANOS DE PERMANECER EN SUS CASAS

En la medida de lo posible, abstenerse de salir si no es estrictamente necesario.

MEDIDAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DESDE EL LUNES 16

- Cierre parcial para evitar la concentración de trabajadores. Se mantendrán los servicios esenciales y se articulará el teletrabajo.
- Suspensión del cómputo de los plazos del procedimiento administrativo durante 15 días, por lo que se declara periodo inhábil a esos efectos hasta el 30 de marzo.
- Moratoria para las caducidades de la ITV durante los próximos 15 días.
- Declaración de emergencia para la contratación pública.

TRANSPORTES PÚBLICOS

- Reducción de horarios de metros y autobuses a nivel interprovincial, provincial y metropolitano, con recomendación a los de competencia municipal.
- Limitación de la capacidad máxima de vagones y autobuses al 50% y distanciamiento del conductor dejando libres las tres primeras filas.

